

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60492 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 00495/2018, se ha dictado en fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho auto de declaración de concurso del deudor Crisber-Piel, S.L., con código de identificación fiscal número B40237364, cuyo centro de intereses principales los tiene en Cantalejo (Segovia) calle La Lagunas trece.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal Aquilino Conde Barbero, con correo electrónico acondebarbero@condefuentetajaabogados.es y con domicilio postal en Segovia, calles Los Coches número 7, 4.º B y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de diez días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 28 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A180075458-1